

Guayaquil, 12 de Marzo del 2001

Señores

Accionistas y Miembros del Directorio de la compañía
EMPRESA TURISTICA DE OLON S.A.

He examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de **EMPRESA TURISTICA DE OLON S.A.**, por el ejercicio económico del año 2000. Los Estados Financieros referidos son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad se basa en el pronunciamiento de un informe basado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen que efectué fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros, y en atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías, como es la atribución y obligación de los Comisarios de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de buena administración.

Como observación del trabajo realizado efectué pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo pertinente a:

- Que la empresa halla cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Que la correspondencia, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- Que se lleve adecuadamente la custodia y conservación de los activos de la compañía.
- Que las cifras contables que muestran los estados financiero hayan sido producto de la adecuada aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

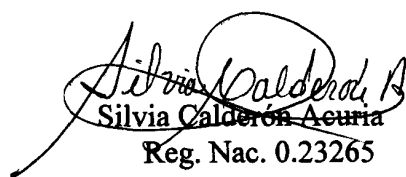
- Que los procedimientos operativos y de control interno diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa cumplan adecuadamente su objetivo.

Debo informar que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes señores Accionistas, obtuve toda la colaboración de parte de los Administradores y empleados de la Compañía.

Concluyo en base a las pruebas por mí examinadas que las mismas no revelaron situaciones que a mi entender y saber considere incumplimientos por parte de la compañía **EMPRESA TURISTICA DE OLON S.A.**, y/o administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000.

Sin otro particular, se suscribe

Atentamente,


Silvia Calderón Acuña
Reg. Nac. 0.23265
COMISARIO

